

0/F.212  
A 22  
III

A1960

**Consejo Federal de Inversiones**

**Provincia del Chubut**

**Estimaciones del Producto Bruto Geográfico  
Año Base 1993**

**Resumen de los procedimientos de cálculo y las fuentes de  
información utilizadas**

Experto: Lic. Aníbal Fernando Aller



**Informe Final**

Abril de 2000

## Indice

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Sección A: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1
Sección B: Pesca y recolección de productos marinos	8
Sección C: Explotación de minas y canteras	9
Sección D: Industria manufacturera	10
Sección E: Suministro de electricidad, gas y agua	13
Sección F: Construcción	14
Sección G: Comercio y reparaciones	17
Sección H: Hoteles y restaurantes	18
Sección I: Transporte y almacenamiento	19
Sección J: Intermediación financiera	25
Sección K: Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	26
Sección L: Administración pública, Defensa y Seguridad social obligatoria	29
Sección M: Enseñanza	30
Sección N: Salud	32
Sección O: Otras actividades de servicios	33
Sección P: Hogares privados con servicio doméstico	34

## **Sección A: Agricultura, ganadería, caza y silvicultura**

### **Agricultura, ganadería, caza y servicios conexos**

#### **Cultivos agrícolas**

##### **Procedimientos de cálculo:**

La evolución de la actividad fue estimada en función la evolución de la superficie cultivada o implantada, estimada a su vez a partir de la información brindada por CORFO acerca del uso de la tierra en la actualidad y por el Censo Nacional Agropecuario de 1988. Dado que no se cuenta con información confiable al respecto, se han supuesto rendimientos y precios constantes.

##### **Cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras**

El Valor de producción fue estimado a partir de la producción de forrajes y cereales valorizada a precios de productor proporcionada por CORFO Chubut. Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad Cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

##### **Cultivo de hortalizas, legumbres, flores y plantas ornamentales**

El Valor de producción fue estimado a partir de la producción de hortalizas, legumbres y bulbos de flores valorizada a precios de productor proporcionada por CORFO Chubut. Para estimar el Consumo intermedio se utilizó información sobre estructuras de costos de los principales cultivos proporcionada por la misma fuente, y el Valor agregado bruto fue obtenido por diferencia.

##### **Cultivo de frutas, excepto vid para vinificar, y nueces**

El Valor de producción fue estimado a partir de la producción de frutas valorizada a precios de productor proporcionada por CORFO Chubut. Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad Cultivo de frutas –excepto vid para vinificar- y nueces a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

## **Cultivos industriales, de especias y de plantas aromáticas y medicinales**

El Valor de producción fue estimado a partir de la producción de lúpulo valorizada a precios de productor proporcionada por CORFO Chubut. Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN en la distribución por provincia de las estimaciones de la actividad Cultivos industriales, de especias y de plantas aromáticas y medicinales a nivel nacional.

## **Cría de animales**

### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Cría de ganado y producción de leche, lana y pelos**

##### **Cría de ganado bovino**

El volumen físico de la producción de la actividad fue estimado como la suma de la faena total más las exportaciones netas de importaciones y la variación de existencias del período.

Las principales fuentes de información utilizadas para las estimaciones de existencias son: el Censo Nacional Agropecuario 1988, la Encuesta Nacional Agropecuaria, la Estadística de Existencia y Producción Ganadera y la Encuesta Ganadera Provincial. La información disponible sobre importaciones y exportaciones de ganado en pie sólo refleja la introducción y la salida de ganado en pie a través de la Barrera Sanitaria Patagónica (Paralelo 42°S) y es proporcionada por la Fundación Barrera Patagónica. Para las estimaciones de faena se utilizó la información sobre Faena controlada de ganado bovino, ovino y porcino, relevada por una Encuesta especial a los municipios realizada por la Dirección de Estadística y Censos y la correspondiente a los establecimientos fiscalizados por el Servicio Nacional de Seguridad Agroalimentaria.

El Valor bruto de la producción se estimó valorizando la producción física de cada período mediante precios al productor proporcionados por la Encuesta Nacional Agropecuaria para 1995, los que fueron actualizados con la variación del precio promedio anual de la carne vacuna relevado para el Índice Autoponderado de Precios Trelew-Rawson.

El Consumo intermedio fue estimado a partir de información acerca de la estructura de costos de la actividad proporcionada por CORFO Chubut y el Valor agregado bruto fue obtenido por diferencia.

### **Cría de ganado ovino**

El volumen físico de la producción de la actividad fue estimado como la suma de la faena total y la variación de existencias del período.

La información disponible sobre importaciones (o exportaciones) de ganado en pie sólo refleja la introducción (o la salida) de ganado en pie a través de la Barrera Sanitaria Patagónica (Paralelo 42<sup>a</sup>S). En el caso del ganado ovino, la introducción de ganado en pie proveniente de la Provincia de Santa Cruz con destino a faena, de lo que no hay registros, puede ser de significación. Por su parte, la referida al comercio internacional con Chile atribuida a la Provincia es de dudosa confiabilidad, no sólo por el comercio no registrado, sino principalmente por la precariedad de la información básica sobre la provincia de destino (o de origen) de los animales comercializados. Por tal motivo, se ha desechado la información sobre exportaciones e importaciones a los efectos de cuantificar el volumen físico de la producción de la actividad.

Las principales fuentes de información utilizadas para las estimaciones de existencias son: el Censo Nacional Agropecuario 1988, la Encuesta Nacional Agropecuaria, la Estadística de Existencia y Producción Ganadera y la Encuesta Ganadera Provincial.

Para las estimaciones de faena se utilizó la información sobre Faena controlada de ganado bovino, ovino y porcino, relevada por una Encuesta especial a los municipios realizada por la Dirección de Estadística y Censos y la correspondiente a los establecimientos fiscalizados por el Servicio Nacional de Seguridad Agroalimentaria.

El Valor bruto de la producción se estimó valorizando la producción física de cada período mediante precios al productor proporcionados por la Encuesta Nacional Agropecuaria para 1995, los que fueron actualizados con la variación del precio promedio anual de la carne de capón relevado para el Índice Autoponderado

de Precios Trelew-Rawson. A los valores así obtenidos se le adicionaron las transferencias del sector público a los productores, tendientes a cubrir quebrantos coyunturales, que históricamente han asumido la forma de subsidios directos o indirectos.

El Consumo intermedio fue estimado a partir de información acerca de la estructura de costos de la actividad proporcionada por CORFO Chubut y el Valor agregado bruto fue obtenido por diferencia.

### **Cría de ganado caprino**

El volumen físico de la producción de la actividad fue estimado como la suma de la faena total y la variación de existencias del período. No se han considerado las exportaciones ni las importaciones dada la escasa confiabilidad de la información disponible al respecto.

Las principales fuentes de información utilizadas para las estimaciones de existencias son: el Censo Nacional Agropecuario 1988, la Encuesta Nacional Agropecuaria, la Estadística de Existencia y Producción Ganadera y la Encuesta Ganadera Provincial.

Ante la falta de registros, las estimaciones de faena surgen de aplicar coeficientes conjeturales a las existencias totales, utilizándose la información de producción de cueros proporcionada por la Encuesta Nacional Agropecuaria como dato de control.

El Valor bruto de la producción se estimó valorizando la producción física de cada período mediante precios al productor proporcionados por la Encuesta Nacional Agropecuaria para 1995, los que, ante la falta de un indicador más preciso, fueron actualizados con la variación del precio promedio anual de la carne de capón relevado para el Índice Autoponderado de Precios Trelew-Rawson.

Ante la falta de información específica sobre costos, el Consumo intermedio fue estimado por analogía con los del ganado ovino y el Valor agregado bruto se obtuvo por diferencia.

### **Producción de leche bovina**

El volumen físico de la producción de la actividad fue estimado en función de las existencias de vaquillonas y vacas de tambo en producción, estimadas a partir de las estimaciones realizadas para la Cría de ganado bovino, y de rindes tradicionales proporcionados por CORFO.

Para estimar el Valor bruto de la producción se utilizaron precios al productor suministrados por CORFO, los que fueron actualizados con la variación del precio promedio anual de la leche fluida relevado para el Índice Autoponderado de Precios Trelew-Rawson.

El Consumo intermedio fue estimado a partir de información acerca de la estructura de costos de la actividad proporcionada por CORFO Chubut y el Valor agregado bruto fue obtenido por diferencia.

### **Producción de lana**

El volumen físico de la producción de la actividad fue estimado a partir de la información suministrada por la Encuesta Nacional Agropecuaria y la Encuesta Ganadera Provincial.

El Valor bruto de la producción fue estimado valorizando la producción física de cada período utilizando los precios medios al productor proporcionados por las mismas fuentes.

El Consumo intermedio (Servicios de esquila) fue estimado a partir de la información proporcionada por CORFO Chubut y el Valor agregado bruto fue obtenido por diferencia.

### **Producción de pelo de cabra**

El volumen físico de la producción de la actividad fue estimado a partir de la información suministrada por la Encuesta Nacional Agropecuaria.

El Valor bruto de la producción fue estimado valorizando la producción física de cada período utilizando los precios medios al productor proporcionados por la misma fuente.

El Consumo intermedio fue estimado por analogía con la producción de lana y el Valor agregado bruto fue obtenido por diferencia.

## **Cría de otros animales; producción de granja**

### **Cría de aves de corral y producción de huevos**

El volumen físico de la producción de aves de corral fue estimado a partir de la información sobre faena correspondiente a los establecimientos fiscalizados por el Servicio Nacional de Seguridad Agroalimentaria.

Los datos del año base surgen de la información incluida por la DNCN en la estimación de la distribución por provincia de las estimaciones a nivel nacional, mientras que, para las estimaciones de la serie a precios corrientes se utilizó el precio promedio anual del pollo relevado para el Índice Autoponderado de Precios Trelew-Rawson.

Los datos del año base para la producción de huevos surgen de la información incluida por la DNCN en la estimación de la distribución por provincia de las estimaciones a nivel nacional. A falta de otros indicios, se supuso que el nivel de actividad permaneció constante. Para las estimaciones de la serie a precios corrientes se utilizó el precio promedio anual de los huevos relevado para el Índice Autoponderado de Precios Trelew-Rawson.

### **Cría de ganado porcino**

El volumen físico de la producción fue estimado a partir de la información sobre Faena controlada de ganado bovino, ovino y porcino, relevada por una Encuesta especial a los municipios realizada por la Dirección de Estadística y Censos y la correspondiente a los establecimientos fiscalizados por el Servicio Nacional de Seguridad Agroalimentaria.

El Valor bruto de la producción fue estimado valorizando la producción física de cada período utilizando los precios medios al productor proporcionados por CORFO Chubut, los que fueron actualizados con la variación del precio promedio anual de la carne porcina relevado para el Índice Autoponderado de Precios Trelew-Rawson..

El Consumo intermedio fue estimado en función de la información sobre estructura de costos de la actividad proporcionada por CORFO Chubut.

### **Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios**

#### **Procedimientos de cálculo:**

##### **Servicios de esquila**

El volumen físico de la producción de la actividad fue estimado a partir de los requerimientos de la Producción de lana. En consecuencia, el Valor bruto de la producción surge de la estimación del Consumo intermedio de dicha actividad. Para estimar el Consumo intermedio se utilizaron coeficientes conjeturales y el Valor agregado bruto se obtuvo por diferencia.

##### **Servicios de sanidad animal, excepto los veterinarios**

El volumen físico de la producción de la actividad fue estimado a partir de los requerimientos de la Cría de ganado bovino y de la Cría de ganado ovino. En consecuencia, el Valor bruto de la producción surge de la estimación del Consumo intermedio de dichas actividades. Para estimar el Consumo intermedio se utilizaron coeficientes conjeturales y el Valor agregado bruto se obtuvo por diferencia.

### **Caza, repoblación de animales de caza y servicios conexos**

#### **Procedimientos de cálculo:**

El volumen físico de la producción de la actividad fue estimado a partir de la información sobre faena correspondiente a los establecimientos fiscalizados por el Servicio Nacional de Seguridad Agroalimentaria.

Los datos del año base surgen de la información incluida por la DNCN en la estimación de la distribución por provincia de las estimaciones a nivel nacional. Dado que el principal destino del producto final es el mercado externo, para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el precio implícito de exportación de liebres procesadas.

## **Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos**

### **Procedimientos de cálculo:**

Tanto la evolución del volumen físico de la actividad como el Valor bruto de la producción fueron estimados a partir de la información suministrada por la Dirección General de Bosques y Parques.

Para la estimación del Consumo intermedio se aplicó el coeficiente utilizado para las estimaciones con 1986 como año base, confirmados al efecto por informantes calificados, y el Valor agregado bruto se obtuvo por diferencia.

## **Construcciones agropecuarias**

### **Procedimientos de cálculo:**

El volumen físico de la producción de la actividad fue estimado a partir de los requerimientos de mantenimiento de mejoras agropecuarias de la Cría de ganado bovino y de la Cría de ganado ovino. En consecuencia, el Valor bruto de la producción surge de la estimación del Consumo intermedio de dichas actividades.

Para estimar el Consumo intermedio se utilizaron coeficientes conjeturales y el Valor agregado bruto se obtuvo por diferencia.

## **Sección B: Pesca y recolección de productos marinos**

### **Procedimientos de cálculo:**

La evolución de la actividad fue estimada a partir de la información sobre capturas por puerto de desembarco suministrada por la Dirección Nacional de Pesca, a la que se le adicionó la información sobre recolección de algas provista por la Dirección General de Intereses Marítimos y Pesca Continental.

El Valor bruto de la producción fue estimado valorizando las capturas de cada período utilizando los precios medios por especie informados por la Dirección General de Intereses Marítimos y Pesca Continental.

El Consumo intermedio fue estimado a partir de un procesamiento especial de la infor-

mación relevada por la Encuesta pesquera, realizada en ocasión de la elaboración de la Matriz Insumo Producto nacional para 1997, y el Valor agregado bruto fue obtenido por diferencia.

## **Sección C: Explotación de minas y canteras**

### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Estimación del Valor bruto de la producción, el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto del año base:**

Se consideró que la producción valorizada de Petróleo y de Gas suministrada por la Dirección General de Minas y Geología refleja adecuadamente el Valor bruto de la producción correspondiente a la actividad de extracción, por lo que se asumió que el resto del VBP de las Unidades productivas de la División 11 - Petróleo y gas relevado por el CNE'94 era asimilable al de los Servicios petroleros. El Valor agregado bruto de Petróleo y de Gas se obtuvo aplicando los coeficientes utilizados para las estimaciones del PIB nacional a los respectivos VBP. Los valores correspondientes a las Unidades auxiliares se tomaron del Censo sin modificaciones.

Para distribuir tanto el Valor bruto de la producción como el Valor agregado bruto entre Minerales metalíferos, Minerales no metalíferos y Rocas de aplicación, se tomaron los valores del CNE'94 para Unidades productivas de Otras explotaciones mineras y se los repartió proporcionalmente a la valorización de la producción de cada uno de esos agregados suministrada por la Dirección General de Minas y Geología. Los valores correspondientes a las Unidades auxiliares se tomaron del Censo sin modificaciones.

En todos los casos, el Consumo intermedio se obtuvo por diferencia.

#### **Estimación de las series a precios constantes:**

Para estimar Petróleo, Gas, Minerales metalíferos, Minerales no metalíferos y Rocas de aplicación se utilizaron índices de volumen físico construidos a partir de la información sobre producción anual de cada uno de ellos suministrada por la Dirección General de Minas y Geología. Para estimar Servicios petroleros se utilizó un índice

de volumen físico construido a partir de la información sobre pozos en producción suministrada por la misma fuente. Se estimó que las Unidades auxiliares evolucionan de acuerdo con las respectivas Unidades productivas.

#### **Estimación de las series a precios corrientes:**

Para estimar Petróleo, Gas, Minerales metalíferos, Minerales no metalíferos y Rocas de aplicación se utilizaron índices de valor corriente de la producción construidos a partir de la información sobre producción anual de cada uno de ellos valorizada por la Dirección General de Minas y Geología. Para estimar Servicios petroleros se supuso que la variación de precios no resultaba significativa. Se estimó que las Unidades auxiliares evolucionan de acuerdo con las respectivas Unidades productivas.

### **Sección D: Industria manufacturera**

#### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Estimaciones a precios corrientes:**

El procedimiento general de estimación consiste en la expansión al universo determinado por el Censo Nacional Económico de 1994 (CNE94) de los resultados de la Encuesta Industrial Anual (EIA) por División (2 dígitos), lo que permite obtener el Valor bruto de la producción, el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto a precios corrientes.

Para ello se siguen, en general, las recomendaciones al respecto formuladas por el INDEC.

Para realizar la expansión por primera vez fue necesario:

1. Identificar los establecimientos que conforman el panel de informantes de las EIA y ubicarlos en la base del Censo Nacional Económico de 1994 (CNE94).

Durante esa tarea se observaron discrepancias de clasificación de establecimientos o locales que no se correspondían con cambios en la actividad desarrollada en los mismos; en esos casos, en los que era evidente que la discrepancia estaba originada en una divergencia de criterio para ubicarlos en una u otra actividad, se optó

por reclasificarlos, sea en alguna de las EIA, sea en el CNE94.

## 2. Analizar la regularidad de las respuestas.

En los casos de no respuesta, se procedió a verificar si ello obedecía a la desaparición del establecimiento o a la simple omisión de respuesta por parte del encuestado.

En el primer caso, se optó por repetir la última información disponible acerca del establecimiento (fuera ésta del CNE94 o de alguna de las EIA) para el período inmediato posterior, ya que se consideró que el hecho de responder el CNE94 o la EIA en cuestión indicaba que el establecimiento estaba en funcionamiento al momento del relevamiento.

En el segundo caso, se distinguieron dos situaciones: la de los establecimientos con alguna no respuesta ocasional, en cuyo caso se repitieron los datos del período anterior, y la de aquellos que han dejado de responder, al parecer, en forma definitiva, para los que se ignoró la información de las EIA, lo que equivale a darlo de baja del panel.

## 3. Analizar la viabilidad de la expansión en función de los valores que resultaban en cada caso para el factor de expansión.

Cuando el factor de expansión fue considerado alto, se procedió a agrupar divisiones afines. Con el mismo criterio, se exploró la posibilidad de expandir con mayor desagregación algunas actividades de particular significación, lo que sólo fue posible en el caso de la División 15: la expansión en ese caso resultó factible a nivel de Clase (4 dígitos) en los casos de la 1511 y la 1512 (aunque esta última resultó finalmente desechada, como se indica más abajo).

## 4. Analizar la consistencia aparente de la información referida a cada establecimiento y al agrupamiento al que pertenece.

Tal consistencia pareció insuficiente en el caso de la Clase 1512, por lo que se optó por un método alternativo de estimación, como se detalla más abajo.

5. Revisar la decisión tomada oportunamente en el caso de ALUAR S.A.

Luego de un detenido análisis de las cifras proporcionadas por el CNE94 y su discrepancia con las obtenidas del balance de la empresa, la decisión fue confirmada, por lo que, en ese caso, en lugar de la información suministrada por el CNE94 y las EIA, se utiliza la proveniente del Balance de la empresa.

6. Establecer un criterio de tratamiento para los locales o establecimientos nuevos.

En estos casos, se optó por sumar la información correspondiente a los valores obtenidos luego de expandir el agrupamiento del que forman parte.

En el caso de la Clase 1512, se detectó una inconsistencia grave entre la información del CNE94 y la de la EIA98, que para toda la actividad pesquera en la Provincia del Chubut tuvo carácter censal.

Se optó por la información de la EIA98 y, para la construcción de la serie, se recurrió a un método alternativo, que consistió en la elaboración de un índice de volumen físico a partir de la evolución de las capturas totales de los barcos fresqueros, en kilogramos. Dado que no se observaron variaciones significativas en los precios del principal producto de la actividad, se consideró que el IVF obtenido resultaba representativo también de la evolución del valor corriente de la producción de la actividad.

Por las características del método utilizado, se trata de la única actividad industrial estimada con coeficiente VAB/VBP fijo.

**Estimaciones a precios constantes:**

La metodología general de estimación consistió en deflactar los valores estimados a precios corrientes por el Índice de precios internos al por mayor de la División (o Grupo) correspondiente.

Las excepciones fueron:

- la Clase 1511, que fue deflactada con el índice del Grupo 151;
- la Clase 1512, para la que se supuso precios constantes (véase el detalle del método de estimación utilizado para los valores a precios corrientes);

- el Resto de la División 15, que fue deflactada con el índice de la División 15;
- los casos de agrupamiento de divisiones, en los que se utilizó el índice correspondiente a la división que aporta más al VBP del agrupamiento, y
- ALUAR S.A., donde se construyó un IVF a partir de la información sobre producción en unidades físicas (toneladas).

## **Sección E: Suministro de electricidad, gas y agua**

### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Electricidad y gas**

##### **Electricidad**

###### **Empresas privadas y cooperativas**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución se estima en función de los datos sobre demanda neta de energía eléctrica proporcionados por CAMMESA.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios internos al por mayor, División 40 – Energía eléctrica.

###### **Dirección General de Servicios Públicos**

Los datos a precios corrientes surgen de la ejecuciones presupuestarias de la Provincia.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza un índice de volumen físico construido a partir de la información sobre generación aislada proporcionada por la misma Dirección.

##### **Gas**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución se estima en función de los datos sobre distribución de gas natural proporcionados por ENARGAS.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general.

## **Agua**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución se estima en función de la evolución de la población total de la Provincia.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general.

## **Sección F: Construcción**

### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Construcción pública**

##### **Estimaciones a precios corrientes:**

##### **Construcción pública nacional**

El Valor bruto de la producción surge de las partidas correspondientes a obras y trabajos públicos de la Ejecución presupuestaria nacional.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

##### **Construcción pública provincial (excepto las viviendas construidas por el IPVDU)**

El Valor bruto de la producción surge de la partida trabajos públicos (excepto la correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano) de la Ejecución presupuestaria provincial.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

### **Construcción pública municipal**

El Valor bruto de la producción surge de la partida trabajos públicos de las Ejecuciones presupuestarias de los municipios.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

### **Estimaciones a precios constantes:**

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza el Índice del Costo de la Construcción, Nivel general – INDEC.

### **Construcción privada**

#### **Viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano (IPVDU)**

### **Estimaciones a precios corrientes:**

El Valor bruto de la producción surge de la partida trabajos públicos correspondiente al IPVDU.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad Construcción de Viviendas FONAVI a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

### **Estimaciones a precios constantes:**

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza el Índice del Costo de la Construcción, Nivel general – INDEC.

## **Resto de la construcción privada**

### **Construcciones nuevas residenciales y Construcciones nuevas no residenciales**

#### **Estimaciones a precios constantes:**

El Volumen físico de la producción fue estimado a partir de la información sobre permisos de construcción (en m<sup>2</sup>).

La estimación del Valor bruto de la producción surgió de valorizar la información acerca de los metros cuadrados permitidos, discriminados por tipo de obra, con los valores estimativos por metro cuadrado para obras tipificadas elaborados por el Colegio de Ingenieros. En todos los casos, se tomaron los valores correspondientes a calidades intermedias.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

#### **Estimaciones a precios corrientes:**

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice del Costo de la Construcción, Nivel general – INDEC.

#### **Mantenimiento de viviendas**

El Valor bruto de la producción asignado a la actividad se corresponde con el Consumo intermedio de la estimación de Propiedad de la vivienda. La estimación del Consumo intermedio de Mantenimiento de viviendas surge de aplicar coeficientes conjeturales sobre la base de informantes calificados de la Provincia; el Valor agregado bruto se obtuvo por diferencia.

## **Sección G: Comercio y reparaciones**

### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Automotores**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución del sector se estima en función del patentamiento de automotores (liquidación del impuesto a la radicación de automotores).

Para las estimaciones a precios corrientes de Comercialización de automotores se utiliza el Índice de precios internos al por mayor de la División 34 – Vehículos automotores - INDEC y para el Resto el Índice de precios al consumidor, Transporte y comunicaciones, Funcionamiento y mantenimiento de los vehículos - INDEC

#### **Comercio mayorista**

Los datos del año base surgen del CNE94.

Dado que el grueso del Comercio mayorista de la Provincia está vinculado con el abastecimiento al Comercio minorista, su evolución se estima en función de la de éste.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general - INDEC.

#### **Comercio minorista**

##### **Alimentos y bebidas**

Los datos del año base surgen del CNE94.

##### **Supermercados**

La estimación de su evolución puede realizarse hoy en función de la información específica acerca de esta actividad en la Provincia, la que está disponible sólo a partir de 1998. Con anterioridad a esa fecha, la estimación se basa en la información sobre la actividad en la Provincia de Tía S.A. aportada por la Encuesta Nacional a Grandes Empresas.

### **Resto de alimentos y bebidas**

La evolución de la actividad se estima en función de un indicador construido a partir de la introducción de carne vacuna extraprovincial para consumo más la faena de bovinos y ovinos en territorio provincial, y la población total de la Provincia.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor, I Alimentos y bebidas - INDEC.

### **Ferretería y construcción**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función del Valor bruto de la producción de Resto de la construcción privada a precios constantes.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de costo de la construcción, Materiales - INDEC.

### **Resto del comercio al por menor**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función del Valor bruto de la producción de los anteriores a precios constantes y corrientes.

### **Unidades auxiliares**

Los datos del año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función del Valor bruto de la producción de los anteriores a precios constantes y corrientes.

## **Sección H: Hoteles y restaurantes**

### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos del año base surgen del CNE94.

## **Hoteles**

La evolución de la actividad se estima mediante un indicador construido a partir de los ingresos de no residentes a la Península de Valdés y al Parque Nacional Los Alerces y las plazas hoteleras disponibles.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza el Índice de precios al consumidor, Esparcimiento: Turismo, Hotel y excursiones – INDEC.

## **Restaurantes**

La evolución de la actividad se estima mediante un indicador construido a partir del Valor bruto de la producción de Hoteles a precios constantes y la población de las grandes ciudades de la Provincia.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza un promedio simple del Índice de precios al consumidor, Alimentos y bebidas: Alimentos consumidos fuera del hogar y Esparcimiento: Turismo, Hotel y excursiones – INDEC.

## **Sección I: Transporte y almacenamiento**

### **Transporte ferroviario**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Para el año base se consigna la información acerca del Valor bruto de la producción, el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto correspondiente a la actividad de Ferrocarriles Argentinos en la Provincia proporcionada por la Encuesta Nacional a Grandes Empresas.

La explotación de “La Trochita” está a cargo de la Provincia desde 1994. Su uso es fundamentalmente turístico. La estimación del Valor bruto de la producción y el Valor agregado bruto a precios corrientes se basan, respectivamente, en la venta de pasajes y en las remuneraciones pagadas. Para las estimaciones a precios constantes se utiliza un indicador de pasajeros transportados.

## **Otros tipos de transporte terrestre**

### **Transporte interprovincial de pasajeros por automotor**

#### **Procedimientos de cálculo:**

El Volumen físico de la producción fue estimado en función de información sobre los servicios interprovinciales prestados desde las terminales de ómnibus de las principales ciudades de la Provincia y su utilización media, y fue valorizado para estimar el Valor bruto de la producción utilizando las tarifas medias a los destinos más frecuentes para cada uno de los períodos considerados.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad Transporte interurbano a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

### **Transporte interurbano de pasajeros por automotor**

#### **Procedimientos de cálculo:**

El Volumen físico de la producción fue estimado en función de la información sobre cantidad de pasajeros transportados por las líneas de jurisdicción provincial proporcionada por la Dirección Provincial de Transporte.

El Valor bruto de la producción fue estimado en función de la información provista por la misma fuente sobre recaudación total de las empresas que prestan el servicio.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad Transporte interurbano a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

### **Transporte urbano de pasajeros**

#### **Procedimientos de cálculo:**

El Volumen físico de la producción fue estimado en función de la información sobre cantidad de pasajeros transportados por las líneas de jurisdicción municipal relevada por una encuesta ad hoc de la Dirección de Estadística y Censos.

El Valor bruto de la producción fue estimado en función de la información provista por la misma fuente sobre recaudación total de las empresas que prestan el servicio.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad Transporte urbano a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

### **Taxis y remises**

#### **Procedimientos de cálculo:**

El Volumen físico de la producción fue estimado en función de la información sobre cantidad de vehículos habilitados relevada por una encuesta ad hoc de la Dirección de Estadística y Censos.

Para estimar el Valor bruto de la producción se utilizaron valores unitarios proporcionados por informantes calificados, y para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad Taxis y remises a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

### **Transporte de carga por carretera**

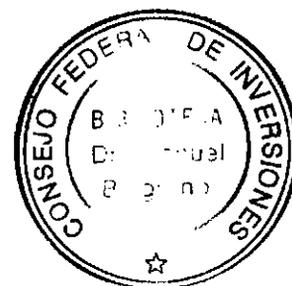
#### **Transporte de la producción provincial**

#### **Procedimientos de cálculo:**

El Volumen físico de la producción fue estimado en función de la información sobre cantidades a transportar de los bienes producidos por las principales actividades de la Provincia y de las distancias medias entre sus respectivos lugares de producción y los de su primera utilización estimadas por la Dirección de Estadística y Censos.

Para estimar el Valor bruto de la producción se utilizaron valores unitarios de fletes según el tipo de carga, las condiciones especiales requeridas para su transporte y las distancias a recorrer proporcionados por informantes calificados.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los



coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad Transporte de carga por carretera a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el promedio simple del Índice de precios al consumidor, Nivel general y el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general - INDEC.

### **Resto del Transporte de carga por carretera**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Se trata, fundamentalmente, del transporte y distribución de mercaderías para el consumo de la población de la Provincia, principalmente la urbana.

El Volumen físico de la producción fue estimado a partir de la información suministrada por la Municipalidad de Trelew, elaborada con motivo de un proyectado centro de transferencia de cargas. Dichas estimaciones fueron expandidas al conjunto de la Provincia en función de la población de los principales centros urbanos.

Para estimar el Valor bruto de la producción, se utilizaron valores medios de fletes urbanos de las mercaderías a transportar proporcionados por informantes calificados.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad Transporte de carga por carretera a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el promedio simple del Índice de precios al consumidor, Nivel general y el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general - INDEC.

### **Transporte por vía acuática**

#### **Transporte marítimo**

#### **Procedimientos de cálculo:**

El Volumen físico de la producción fue estimado a partir de la información sobre

mercaderías embarcadas en puertos de la Provincia.

Para estimar el Valor bruto de la producción, se utilizaron valores medios de fletes de cabotaje marítimo y de ultramar.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general - INDEC.

## **Puertos**

### **Procedimientos de cálculo:**

La estimación refleja la actividad desarrollada en Puerto Madryn, cuya Administradora informa los movimientos de carga de exportación, de importación y removido entrado y salido, con discriminación de tipo de mercancías o productos.

La estimación del valor bruto de la producción surge de valorizar dichos movimientos con las tarifas aplicadas a cada tipo de operación, información suministrada por la misma fuente.

Para estimar el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto se adoptaron los coeficientes utilizados por la DNCN para la estimación de la actividad a nivel nacional como parte de las estimaciones del PIB.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general - INDEC.

## **Transporte por vía aérea**

### **Procedimientos de cálculo:**

Para el año base, se consigna la información acerca del Valor bruto de la producción, el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto de Aerolíneas Argentinas S.A. y Cielos del Sur S.A. proporcionados por la Encuesta Nacional a Grandes Empresas del INDEC.

La evolución del transporte aéreo de pasajeros se ha estimado a partir de la información sobre pasajeros embarcados en aeropuertos de la Provincia y la de carga en función de la carga embarcada.

Para las estimaciones a precios corrientes, se utiliza, en el caso de pasajeros, el promedio simple del Índice de precios al consumidor, Nivel general y del Índice de precios internos al por mayor, Nivel general, y, en el de las cargas, el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general, todos del INDEC.

### **Actividades complementarias y auxiliares**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos acerca del Valor bruto de la producción, el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto para el año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad de las agencias de viajes se estima mediante un indicador construido a partir del Valor bruto de la producción de Transporte de pasajeros por vía aérea a precios constantes y del Valor bruto de la producción de Transporte interprovincial de pasajeros a precios constantes. La de las otras actividades complementarias y auxiliares se estima en función del Valor bruto de la producción de Transporte de carga por carretera a precios constantes.

Para las estimaciones a precios corrientes, se utiliza, en el caso de las agencias de viajes, el promedio simple del Índice de precios al consumidor, Nivel general y del Índice de precios internos al por mayor, Nivel general, y, en el de las otras actividades, el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general, todos del INDEC.

### **Correos y telecomunicaciones**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos acerca del Valor bruto de la producción, el Consumo intermedio y el Valor agregado bruto del total de la División para el año base surgen del CNE94. La distribución de tales valores entre Servicios postales y Comunicaciones se realizó en función de los datos de las empresas incluidas en la Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE).

Para construir las series del Valor bruto de la producción y del Valor agregado bruto a precios corrientes de ambas actividades, se procedió a expandir al universo cubierto por el CNE94 los datos anuales proporcionados por la ENGE correspondientes a las empresas incluidas por la ENGE en 1993. A tales valores expandidos se le adicionó la información correspondiente a las nuevas empresas captadas por la ENGE.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza el Índice de precios al consumidor, Transporte y comunicaciones: Comunicaciones, Correo, para los Servicios postales y el Índice de precios al consumidor, Nivel general, para las Comunicaciones.

## **Sección J: Intermediación financiera**

### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos del año base para la Sección en su conjunto surgen de la información incluida por la DNCN en la estimación de la distribución por provincia de las estimaciones a nivel nacional. A falta de otros elementos, tales valores fueron distribuidos entre Intermediación financiera y Seguros en función de la proporción que guardaban tales actividades en las estimaciones a precios corrientes con base en 1986.

La evolución de Intermediación financiera fue estimada mediante un indicador construido a partir de los depósitos y préstamos bancarios en la Provincia; la evolución de Seguros fue estimada en función de las pólizas emitidas. En ambos casos, para precios se utiliza el índice de precios combinado (promedio simple del Índice de precios internos al por mayor, Nivel general, y del Índice de precios al consumidor, Nivel general).

La estimación de la actividad de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones se estima en función de la información obtenida de los balances, para las estimaciones a precios corrientes, y del número de aportantes para las estimaciones a precios constantes.

## **Sección K: Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler**

### **Actividades inmobiliarias**

#### **Propiedad de la vivienda**

##### **Procedimientos de cálculo:**

El Valor bruto de la producción surge de aplicar al stock de viviendas de la Provincia estimado por la DEyC el alquiler mensual anualizado relevado para el Índice de Precios Autoponderado Trelew-Rawson.

La estimación del Consumo intermedio y del Valor agregado bruto surge de aplicar los coeficientes utilizados para las estimaciones con 1986 como año base, confirmados al efecto por informantes calificados de la Provincia.

#### **Resto de Servicios inmobiliarios**

##### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad a precios constantes se estima a partir de la evolución del stock de viviendas. Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice del costo de la construcción, Nivel general.

### **Alquiler de equipos**

##### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Dado que el grueso de esta actividad lo constituye el alquiler de automóviles sin chofer y que la mayor parte de tales transacciones se produce en los aeropuertos, la evolución de la actividad a precios constantes se estima a partir de la evolución del número de pasajeros arribados por vía aérea a los aeropuertos de la Provincia. Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el promedio simple del Índice de precios al consumidor, Nivel general, y del Índice de precios internos al por mayor, Nivel general.

## **Servicios informáticos y actividades conexas**

### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad a precios constantes se estima a partir de un indicador de la evolución de la actividad económica privada que presuntamente contrata este tipo de servicios localmente. Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general.

## **Investigación y desarrollo**

### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Sector público**

En las ejecuciones presupuestarias de la Provincia no se explicita ninguna partida con esta finalidad.

Para las actividades desarrolladas por el Sector público nacional, se cuenta con estimaciones del CFI hasta 1993; a partir de 1994 se supuso que la actividad evoluciona de la misma manera que la Administración pública nacional.

#### **Sector privado**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Hasta tanto se cuente con un indicador adecuado, se supone que el volumen físico de la actividad permanece constante. Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor, Nivel general.

## **Servicios empresariales**

### **Arquitectura e ingeniería**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Los honorarios percibidos por estos servicios se establecen como una proporción (fijada por el CPIAA) del valor de la obra. Dado que dicha proporción permanece sin modificaciones desde 1991, se supone que la actividad evoluciona de la misma manera que el Resto de la construcción privada.

## **Jurídicos**

### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad a precios constantes se estima en función de las sentencias emitidas por la Justicia provincial. Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor, Nivel general.

## **Contabilidad, teneduría de libros, auditoría y control fiscal**

### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad a precios constantes se estima a partir de un indicador de la evolución de la actividad económica privada que presuntamente contrata este tipo de servicios localmente. Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general.

## **Otros servicios empresariales n.c.p.**

### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Para las estimaciones a precios corrientes y constantes se supone que la actividad evoluciona de la misma manera que los demás Servicios empresariales.

## **Sección L: Administración pública, Defensa y Seguridad social obligatoria**

### **Administración pública nacional**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Hasta 1993 se consignan las estimaciones de VA del CFI; desde 1994, se supuso que la participación en el total nacional permanece constante y, en consecuencia, se hizo evolucionar el VA con la variación del Valor agregado bruto de la División 75 estimado por la DNCN para el total de la Administración pública nacional.

La estimación del VBP surge de suponer que la participación del Chubut en el total del país es la misma que en el caso del VA, o, lo que es lo mismo, que la relación VBP/VAB en la Provincia es igual que a nivel nacional.

### **Administración pública provincial**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Para las estimaciones a precios corrientes, se consigna como Valor bruto de producción, Consumo intermedio y Valor agregado bruto el monto devengado de las partidas Operación, Bienes y servicios no personales y Personal respectivamente, proporcionado por la Ejecución presupuestaria provincial, excepto las correspondientes a la Dirección General de Servicios Públicos (que se ha computado en la Sección E), a Educación (que se ha computado en la Sección M) y a Salud (que se ha computado en la Sección N).

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza un Índice de volumen físico construido a partir de la evolución de la Planta liquidada de personal provincial, excepto las correspondientes a los organismos no considerados para la estimación a precios corrientes.

### **Administración pública municipal**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Para las estimaciones a precios corrientes, se consigna como Valor bruto de producción, Consumo intermedio y Valor agregado bruto el monto devengado de las parti-

das Operación, Bienes y servicios no personales y Personal respectivamente, de las ejecuciones presupuestarias de los municipios. En los casos en que no se dispone de la Cuenta General, los valores se estiman a partir de las rendiciones al Tribunal de Cuentas.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza un Índice de volumen físico construido a partir de la evolución de la Planta liquidada de personal de los municipios.

## **Sección M: Enseñanza**

### **Pública**

#### **Procedimientos de cálculo:**

##### **Nacional**

Comprende las universidades nacionales y los establecimientos de enseñanza media y superior hasta su transferencia a la Provincia, que se completa en 1994.

No es posible, por el momento, desagregar la información de cada universidad por jurisdicción, por lo que no se cuenta con la información acerca de la actividad en la Provincia correspondiente a la Universidad Tecnológica Nacional. Por el mismo motivo, tampoco resulta factible distinguir qué parte de la actividad de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco se desarrolla fuera de la Provincia, aunque resulta claro que sus sedes principales están ubicadas en su territorio. En consecuencia, se consignan los valores correspondientes a esta última como representativos de la actividad universitaria en la Provincia.

A partir de 1994, la Provincia incorpora formalmente los establecimientos educativos transferidos por el Estado Nacional en sus créditos presupuestarios. Como contrapartida, en ese ejercicio aparece un ingreso por Transferencia educativa de \$24.039.999.- (en 1995, aparece otro por igual concepto de \$24.710.000.-). Sin embargo, el gasto devengado de la Partida Operación correspondiente a Educación que refleja la Ejecución presupuestaria de 1993 es anormalmente alto, lo que permite suponer que han sido contabilizados parte de los gastos correspondientes a los

establecimientos transferidos, probablemente a partir del momento en que los docentes comenzaron a percibir sus remuneraciones con recibos de la Provincia (julio de 1993). En consecuencia, se ha supuesto que la mitad de tales gastos (los del segundo semestre) han sido contabilizados por la Provincia, mientras que el resto se ha imputado a Enseñanza pública nacional.

### **Provincial**

Para las estimaciones a precios corrientes, se consigna como Valor bruto de producción, Consumo intermedio y Valor agregado bruto el monto devengado de las partidas Operación, Bienes y servicios no personales y Personal respectivamente, correspondientes a Educación proporcionado por la Ejecución presupuestaria de la Provincia.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza un Índice de volumen físico construido a partir de la evolución de la Planta remunerada de personal de ese ministerio, ajustada en 1993 de acuerdo con el criterio adoptado para la estimación de Enseñanza pública nacional, es decir, se supone que el personal de los establecimientos transferidos se incorpora a partir de julio de ese año.

### **Privada**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para 1993 surgen del Censo Nacional Económico (CNE94).

Hasta tanto el Ministerio de Educación elabore la información acerca de la evolución de la matrícula en establecimientos privados, para las estimaciones a precios constantes se utiliza el Índice de volumen físico de Enseñanza pública oficial.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor, Educación (Servicios educativos).

## **Sección N: Salud**

### **Pública**

#### **Procedimientos de cálculo:**

##### **Nacional**

Hasta 1993 se consignan las estimaciones de VA del CFI; desde 1994, se supuso que la participación en el total nacional permanece constante y, en consecuencia, se hizo evolucionar el VA de 1993 con la variación del Volumen físico de la producción de la División 85 estimado por la DNCN para el total del Sector público nacional.

La estimación del VBP surge de suponer que la participación del Chubut en el total del país es la misma que en el caso del VA, o, lo que es lo mismo, que la relación VBP/VAB en la Provincia es igual que a nivel nacional.

##### **Provincial**

Para las estimaciones a precios corrientes, se consigna como Valor bruto de producción, Consumo intermedio y Valor agregado bruto el monto devengado de las partidas Operación, Bienes y servicios no personales y Personal respectivamente, correspondientes a Salud proporcionado por la Ejecución presupuestaria provincial.

Para las estimaciones a precios constantes se utiliza un Índice de volumen físico construido a partir de la evolución de la Planta liquidada de personal de la actividad.

### **Privada**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para 1993 surgen del Censo Nacional Económico (CNE94).

Hasta tanto se elabore un indicador acerca de la evolución de los servicios privados de salud, para las estimaciones a precios constantes se utiliza el Índice de volumen físico de Salud pública oficial.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor, V Salud.

## **Sección O: Otras actividades de servicios**

### **Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

La evolución de la actividad se estima en función de la facturación del servicio de recolección de residuos en las tres ciudades que lo tienen concesionado.

Las estimaciones a precios constantes se obtienen deflactando los valores corrientes con el Índice de precios internos al por mayor, Nivel general.

### **Servicios de asociaciones n.c.p.**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Dada la diversidad de actividades que abarca, resulta imposible construir un indicador adecuado, por lo que las estimaciones a precios constantes surgen de aplicar a los valores del año base las variaciones de la División 92.

Las estimaciones a precios corrientes se obtienen utilizando el Índice de precios al consumidor, Nivel general.

### **Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos**

#### **Procedimientos de cálculo:**

#### **Sector Público**

Corresponde a la actividad de Lotería y casinos de la Provincia. El Valor agregado del año base es el de las antiguas estimaciones, que fue confirmado al efecto. El Valor bruto de la producción surge de la aplicación de un coeficiente conjetural.

Las estimaciones a precios constantes evolucionan en función del personal ocupado, mientras que para las estimaciones a precios corrientes se supuso precios constantes.

### **Sector Privado**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Hasta tanto se cuente con un indicador de volumen físico adecuado, se supuso que la evolución del sector acompaña la de la población de las grandes ciudades de la Provincia.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor, Esparcimiento.

### **Servicios n.c.p.**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Dada la diversidad de servicios incluidos en esta División, para las estimaciones a precios constantes se utiliza un Índice de volumen físico construido sobre la base de la evolución de las divisiones anteriores.

Para las estimaciones a precios corrientes se utiliza el Índice de precios al consumidor, Nivel general.

### **Unidades auxiliares**

#### **Procedimientos de cálculo:**

Los datos para el año base surgen del CNE94.

Se considera que su evolución acompaña a la del conjunto de la Sección.

## **Sección P: Hogares privados con servicio doméstico**

### **Procedimientos de cálculo:**

La inexistencia de datos precisos acerca de esta actividad, que además se realiza mayoritariamente en negro, obliga a adoptar una serie de suposiciones muy fuertes que hacen que los resultados obtenidos no sean totalmente confiables.

El único dato firme es el del Censo 91, donde se determinó que había 10.497 trabajadores de servicio doméstico ocupados. Esos trabajadores se asignaron proporcionalmente al conglomerado Comodoro Rivadavia - Rada Tilly y al resto de la provincia.

Para los años posteriores se trabajó con dos series paralelas. Por un lado se trabajó para Comodoro y Rada Tilly con los resultados de la EPH, tanto en lo que hace a trabajadores ocupados como a remuneraciones.

Por otra parte se consideró que la evolución de la cantidad de trabajadores del resto de la provincia sigue la evolución de la población. La razonabilidad de la hipótesis se confirmó al comparar los resultados obtenidos con la medición de las ondas de la EPH realizadas en Trelew-Rawson y Puerto Madryn en los años 1994 y 1995.

Para las remuneraciones del resto de la provincia se tomaron los valores de la EPH 1994 y 1995 antes mencionada, los que se hicieron evolucionar para los años anteriores de acuerdo con la evolución de los salarios en Comodoro Rivadavia, en tanto que para los años posteriores se suponen constantes

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE LA  
PROVINCIA DE CHUBUT  
1991-1998**

**-RESUMEN-**

**Autores:** Lic. Oscar **LIBONATI**  
Lic. Mario **SALINARDI**  
Lic. Carlos **RIVAS**

**Agosto de 1999**

## **CAPITULO I. EVOLUCION DE LAS FINANZAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.**

Un jurisdicción con alta intensidad de recursos naturales comete un error de "contabilidad creativa" si interpreta el balance presupuestario en la forma tradicional. propio de una base diversificada puesto que la extracción de recursos naturales está vaciando la base patrimonial del estado, es decir su base tributaria de largo plazo. Por ello se requiere que el presupuesto observe un mayor ahorro corriente que otras jurisdicciones y a nivel agregado un gran superávit, si la menor base económica futura no es recuperada por inversión física rentable.

En consecuencia las cuentas públicas al ser interpretadas, deben tomar en cuenta estos aspectos para evitar a una falsa sensación de viabilidad.

En el sentido anterior se observa que la provincia no ha generado ahorro corriente en el período 1991-98: el desahorro ha llegado a los 434 millones pero supera los 1000 millones si se descuenta de los recursos corrientes los ingresos de ciertos conceptos que son ingresos de capital tales como la coparticipación vial, las transferencias para obras de infraestructura, las regalías, etc..

La evolución de la recaudación tributaria entre 1991 y 1998 de provincias de referencia más que duplican la de Chubut. Indicadores de esfuerzo tributario relativo también abonan la hipótesis de un subaprovechamiento de la base tributaria disponible. Existe un margen para una mejora en este sentido.

La situación de la provincia como productora de hidrocarburos refleja una situación de cierta marginalidad. La valuación de la producción hidrocarburífera de la provincia es volátil y a expensas de un mercado internacional que se encuentra en una típica situación de sobreoferta. Esta inestabilidad de un importante componente de los recursos provinciales trae a luz la imprudencia de tomar decisiones de gasto corriente de escasa flexibilidad o de consecuencias difíciles de revertir, en razón de un elemento inestable como las regalías. Esto acentúa la conveniencia de correlacionar los recursos de regalías al gasto de capital, de mayor flexibilidad que el gasto corriente.

5. El mayor gasto de inversión ha incrementado la necesidad de financiamiento y ha sido posible únicamente a partir de los recursos extraordinarios recibidos en el período desde la Nación. Se trata de una importante cuestión hacia el futuro en una economía con base en recursos naturales.

A este respecto hacia adelante agotados aquellos recursos, para mantener un nivel razonable de inversión y afrontar el mantenimiento de la infraestructura que requerirá la adecuada movilización de importantes recursos como el turismo y la pesca, el único camino abierto teniendo en cuenta la relación activos/pasivos del gobierno provincial, es la recomposición del ahorro corriente. Pero además la provincia deberá recurrir al endeudamiento si dispone de proyectos socialmente rentables. Los eventuales recursos derivados de la venta de las actuales tenencias accionarias deben orientarse exclusivamente a mejorar el perfil.

## **CAPITULO II. EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

La Provincia del Chubut ha instrumentado en los últimos años algunas reformas al Sistema de Administración Financiera vigente, sancionados a través de normas del Poder Ejecutivo, ya que la reforma global diseñada por Ley del Congreso Provincial no ha tenido hasta la actualidad

tratamiento parlamentario.

En lo que se refiere al sistema soporte del accionar de las áreas, la Provincia cuenta con la utilización del sistema SIPAF (Sistema de Administración Financiera), que ha sido cedido gratuitamente por la Secretaría de Hacienda de la Nación y que entró en funcionamiento en el último trimestre de 1997. En el marco de este programa instrumentado desde la Nación, la Provincia es usuaria de dicho sistema junto con La Rioja y Catamarca.

La implementación del SIPAF implicó la desactivación de los sistemas en uso anteriormente que fueron totalmente reemplazados. Las modificaciones a la funcionalidad del mismo y los ajustes a la programación informática se están realizando en la Nación a partir de los requerimientos que realizan las tres provincias. Existe un atraso considerable entre las modificaciones solicitadas y la asistencia recibida. El 31 de diciembre de 1999 se desactivará el proyecto SIPAF que está actualmente financiado por un préstamo BID al Ministerio de Economía de la Nación y a los efectos de poder continuar con la implantación de la herramienta y terminar los desarrollos en marcha, Chubut contará desde ese momento con los programas fuente, siendo a partir de ese momento, responsable del mantenimiento y actualización del producto.

## **II.1. DIAGNOSTICO**

### **Sistema de Presupuesto**

El órgano rector del sistema (Dirección de Gestión Presupuestaria) fue el propulsor de la mencionada herramienta, y se encuentra conforme con la disposición de la misma, aunque ha demandado algunas modificaciones siempre relacionadas con las salidas de información

adicionales. Hay que tener en cuenta que el área no contaba con soporte informatizado para la elaboración del Presupuesto Provincial, razón por la cual el cambio en la oportunidad de contar con información es muy importante.

Un análisis más pormenorizado de la mejora operada, permite inferir que la herramienta disponible constituye un *consolidador* de la información que producen los organismos, pero a nivel local la herramienta no ofrece ayudas para programar las acciones, traducir las mismas en insumos y servicios a contratar en función del tiempo y el espacio, así como programar la estacionalidad de las operaciones que surjan a partir de las adquisiciones programadas y en marcha. En este sentido la aplicación ha sido diseñada para mejorar la transmisión y para ser efectiva en la comunicación y *no constituye un soporte de la gestión presupuestaria*.

En el mismo sentido a nivel central, el sistema *no ofrece la posibilidad de producir simulaciones*, para evaluar distintas alternativas presupuestarias ni ha diseñado un conjunto de variables para obtener, por ejemplo, información a medida para los usuarios inteligentes del sistema (ratios, clasificaciones cruzadas para visualizar las variables disponibles, etc).

En cuanto al diseño del modelo se considera que incorpora *restricciones no deseadas* por el régimen vigente en la medida que otorga *el poder decisional de la administración presupuestaria a los organismos administrativos*, a través de la comunicación con los servicios administrativos financieros y *no los verdaderos responsables de ejecutar las acciones institucionales*. Con respecto al nivel requerido para la presupuestación se considera inconveniente la obligatoriedad de presupuestar al nivel más analítico de los clasificadores presupuestarios (objeto del gasto).

En este sentido es incomprensible que se solicite a los servicios, presupuestar utilizando un clasificador que es un insumo para construir las Cuentas Nacionales y no pueden conocerse al momento de programar las acciones. A modo de ejemplo, quien presupueste la necesidad de realizar el mantenimiento correctivo de las oficinas, debería conocer a priori si va a tener que reponer un vidrio o cambiar una cerradura ya que los dos casos tienen una imputación por objeto del gasto distinto.

### **Sistema contable**

El módulo de ejecución presupuestaria ha tenido avances desde su instalación en el último trimestre de 1997. Desde su primera versión, ya ha tenido cuarenta y cuatro (44) versiones, todas ellas a partir de los requerimientos de la Provincia. De ello se desprende que el sistema entregado no había sido sometido antes a un período de prueba, y hoy se puede decir que la aceptación de la herramienta fue un acto de enorme arrojo para la Provincia habida cuenta que tuvo que abandonar los sistemas vigentes, que aunque no tan abarcativos, funcionaban debidamente. La Contaduría comprobó en su momento que las salidas de información brindaban datos distintos porque los programas de computación no estaban bien escritos, que no llegaban adecuadamente los lotes de información desde los distintos Servicios Administrativos Financieros, que las conciliaciones mensuales no arrojaban datos por errores informáticos, etc.

Si bien algunos de estos problemas han sido solucionados con las distintas versiones de la aplicación, al día de la fecha subsisten graves errores conceptuales y operativos que están haciendo dudar de la información contenida en los sistemas a los usuarios de la información

cualquiera sea el nivel de responsabilidad en la administración de datos de la contabilidad pública.

### **Sistema de Tesorería**

El módulo de Tesorería desarrollado, es sólo una parte del soporte que necesita este organismo. Hasta ahora ofrece en grandes rasgos, la posibilidad de seleccionar un pago y registrar la recaudación de los ingresos. Se podría decir que administra la función del cajero pero para la Reforma de los instrumentos de la Administración Financiera, se requiere otro perfil para la Tesorería.

Para una operatoria completa de las acciones de una Tesorería Provincial y su contraparte local en las Tesorerías de los Servicios Administrativos, el sistema deberá desarrollar como mínimo.

- Módulo para registrar la deuda
- Módulo de retenciones impositivas
- Módulo de emisión de cheques.
- Módulo de conciliación bancaria
- Módulo de programación de caja

De la misma manera que el módulo de ejecución presupuestaria, el diseño disponible sufrió muchas modificaciones en el transcurso de los casi dos años de su instalación. Coexisten de la misma manera problemas conceptuales y operativos que no permiten brindar información confiable y oportuna a los organismos que demandan la misma.

## II.2. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

Es incuestionable el valor que tiene para una Provincia contar con un sistema que permita registrar en tiempo real y en el lugar que se origina la operación, toda la información de los hechos económicos generados por los distintos actores intervinientes en la administración de los recursos públicos.

En ese sentido es indispensable mejorar el soporte informático disponible, para lo cual la Provincia requerirá:

- Lograr la estabilización de la herramienta en su estado actual, lo que necesariamente implica continuar con la prueba integral de todas las operaciones disponibles.
- Completar con el desarrollo de toda la funcionalidad faltante, ya sea la que hoy registran las áreas como demandas a la Secretaría de Hacienda de la Nación, como las que surjan de un estudio detallado de las necesidades de información de los responsables de utilizar la misma para diseñar los instrumentos de la política fiscal.
- Evaluar las normas de seguridad que se pueden instrumentar con la herramienta disponible, así como asegurar que el sistema cuente con pistas de auditoría que garanticen el control de la gestión.
- Evaluar la posibilidad de migrar el sistema actual a una plataforma tecnológica más moderna

con todas las implicancias que ofrece en la actualidad la tecnología informática y que no estaba disponible con los sistemas vigentes en la década anterior.

### **CAPITULO III. DESENVOLVIMIENTO PROBABLE DE LOS INGRESOS Y GASTOS PÚBLICOS PROVINCIALES EN EL PERIODO 1999-2002.**

La Tabla 5 que contiene la evolución de la Cobertura Restringida de los Gastos Financieros (C.R.G.F.) es demostrativa de una situación de debilidad estructural de las finanzas provinciales. En efecto, se desprende de esta información que a pesar del excelente resultado económico que emana de la venta, durante el presente ejercicio, de las acciones de YPF S.A. en poder de la Provincia (y de la reducción en la carga financiera en concepto de Intereses que ella posibilita), el Flujo Neto Operativo Restringido (F.N.O.R.) es persistentemente negativo y recién podría revertir este signo en el año 2002. En otros términos, la Provincia no cuenta con Ingresos Corrientes de Libre Disponibilidad (sean Propios de la Provincia o provenientes de Recursos Participados con la Nación) en un nivel suficiente como para garantizar el financiamiento de las Erogaciones Corrientes aún cuando no se incluyan en las mismas a los pagos de Intereses.

Obviamente que esta situación de F.N.O.R. negativo requiere de urgente corrección pues equivale conceptualmente a un caso de insolvencia fiscal grave, dado que denota que además de no existir cobertura alguna de los gastos financieros, los propios gastos operativos no pueden ser cubiertos por los Recursos Corrientes de Libre Disponibilidad.

La conclusión evidente que se extrae de la Tabla 5 se refiere a la necesidad perentoria de diseñar una política fiscal orientada a hacer surgir en primera instancia un F.N.O.R. positivo y, en

segunda instancia que el F.N.O.R. sea de un nivel tal que cubra una parte sustantiva de los pagos en concepto de Intereses.

Puesto que los Ingresos de Libre Disponibilidad de la Provincia tienen origen mayoritariamente en recursos tributarios nacionales (no son pasibles de modificación por decisiones de la Provincia), y que su base tributaria propia es relativamente reducida por razones estructurales, ligadas al alto grado de descentralización tributaria (con fuerte traspaso de potestades tributarias a los municipios) vigente en el Chubut, el logro de un F.N.O.R. positivo y de nivel significativo (por tal se entiende no inferior a 20 millones de pesos anuales) parece depender en grado sumo de políticas orientadas a controlar las Erogaciones Corrientes del estado provincial. En este sentido no puede dejar de mencionarse que entre los gastos corrientes provinciales las Transferencias automáticas a los Municipios tienen un nivel significativo y, en alguna medida, no consistente con la extrema descentralización tributaria que tiene lugar en el Chubut. En otros términos, parece aconsejable el diseño de una estrategia por parte de la provincia tendiente a:

1) una mayor descentralización de la ejecución y financiamiento de gasto con recursos propios por parte de los municipios. En particular cabe estudiar la factibilidad de proceder a la municipalización del gasto educativo.

2) de existir obstáculos legales y/o políticos para llevar adelante iniciativas de descentralización de responsabilidades de gastos hacia los municipios, cabría proceder a revisar el sistema de coparticipación municipal hoy vigente, en el sentido de restringirlo fuertemente o directamente eliminarlo para los municipios grandes, que cuentan con abundantes bases tributarias propias dada la amplia delegación de facultades en su favor realizada por la Provincia. Sólo se

justificaría el mantenimiento de un sistema de transferencias provinciales exclusivamente en favor de los municipios medianos y pequeños que carecen de base fiscal real propia significativa.

3) Eventualmente podrían combinarse iniciativas de tipo (1) (descentralización de gastos) con iniciativas de tipo (2) (modificación del sistema de transferencias hacia municipios) siempre con idéntica finalidad, esto es modificar el marcado desbalance entre responsabilidades de gastos (numerosas y equivalentes a los que tiene cualquier otro gobierno provincial en la Argentina) y potestades tributarias (muy restringidas y de hecho las menores entre todos los gobiernos provinciales argentinos) que afecta al nivel provincial en el Chubut.

La existencia antes mencionada de un F.N.O.R. negativo o de escasa significación para poder solventar el pago de intereses se modifica si se toman en cuenta los Ingresos Corrientes de No Libre Disponibilidad con que cuenta la Provincia. En este caso hacia el año 2001 se podría lograr la cobertura de la totalidad de los gastos financieros generándose incluso un excedente sobre los mismos, como lo muestra la Tabla 6. Cabría discutir sin embargo si este concepto de Cobertura Amplia de los Gastos Financieros (C.A.G.F.) es más relevante que concepto restringido (C.R.G.F.), siendo que en rigor de verdad se sustenta en la presencia de ingresos que obligatoriamente generan gastos (por ser de asignación específica).

Asimismo la Tabla 6 también pone de manifiesto el profundo desequilibrio de la cuenta de capital, que sigue siendo tal aún cuando a los Recursos de Capital se les adicionen los Recursos Corrientes de No Libre Disponibilidad.

Una segunda conclusión que surge de las proyecciones efectuadas es la no sostenibilidad de los niveles de inversión pública. La misma no puede exceder, a lo sumo, al nivel que admite el

financiamiento disponible a través de los recursos de capital propio y del financiamiento provisto por los recursos afectados. **En particular sería de suma importancia arbitrar los procedimientos que impidan que los recursos extraordinarios a obtener en el corriente año por la venta de las acciones de YPF se empleen (aunque sea parcialmente) en financiar obra pública y proyectos de inversión que, aunque presupuestados, son claramente inconsistentes con la situación económico financiera de la Provincia, con su nivel de endeudamiento y con la evolución previsible en el mediano plazo de sus recursos y gastos.**

Finalmente la Tabla 6 pone de manifiesto que la conjunción de un Resultado económico negativo más el efecto de las Amortizaciones de Deuda Pública generan a futuro de no mediar acciones correctivas de este desbalance, una Necesidad de Financiamiento en continuo crecimiento a lo largo del período abarcado por la proyección, en franca contradicción con la capacidad real de aumento del endeudamiento de la Provincia.

CALCULO DE LA COBERTURA RESTRINGIDA DE GASTOS FINANCIEROS Mill. de pesos	1998	1999	2000	2001	2002
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DISPONIBILIDAD	411.22	411.56	420.81	452.62	495.85
EROG. CORRIENTES ANTES INTERESES	429.72	467.71	468.65	474.20	482.35
Personal	313.03	323.82	323.82	323.82	323.82
Transf. Automaticas	36.41	32.59	33.86	36.70	40.46
Resto gasto corriente	80.28	111.30	110.97	113.68	118.07
F.N.O.R.	-18.50	-56.15	-47.85	-21.58	13.50
INTERESES	24.50	41.97	31.99	24.61	17.48
COBERTURA RESTRINGIDA DE GASTOS FINANCIEROS	-43.00	-98.12	-79.83	-46.19	-3.98

Tabla 6

CALCULO DE LA COBERTURA AMPLIA DE GASTOS FINANCIEROS Mill. De pesos	1998	1999	2000	2001	2002
COBERTURA RESTRINGIDA DE GASTOS FINANCIEROS	-43.00	-98.12	-79.83	-46.19	-3.98
INGRESOS CORRIENTES DE NO LIBRE DISPONIBILIDAD	52.00	53.06	54.61	57.29	47.42
COBERTURA AMPLIA Gtos. FIN.	9.00	-45.06	-25.22	11.10	43.44
RECURSOS DE CAPITAL	22.90	242.98	17.00	17.29	18.73
EROGACIONES DE CAPITAL	137.95	174.45	112.26	115.89	117.42
RESULTADO	-10.605	23.47	-120.48	-87.50	-55.25
AMORTIZACIONES	22.797	116.763	22.797	22.797	22.797
NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO	128.84	93.30	143.28	110.30	78.05
STOCK DE DEUDA	379.343	472.64	615.92	726.22	804.27
Indicadores de solvencia					
*Cobertura gastos financieros Estricta	-0.76	-1.34	-1.50	-0.88	0.77
*Cobertura gastos financieros Amplia	1.37	-0.07	0.21	1.45	3.49
*Recursos Propios como % de los Rec. Ctes. Totales	30.69%	31.58%	32.92%	33.00%	33.45%
*Recursos Transf. De Libre Disp. Como % Rec. Ctes.	58.08%	57.00%	55.59%	57.76%	57.82%
*Gasto Salarial como % del Gasto Corriente Total	70.12%	64.63%	65.80%	66.04%	65.91%
*Gasto Salarial como % de los Rec. Propios Prov.	224.02%	224.52%	210.50%	195.75%	181.25%
*Relacion Stock Deuda / Flujo Neto Operativo Amplio	11.3	-153.0	91.1	20.3	13.2
*Relacion Stock Deuda / Flujo Neto Operativo Restringido	-20.5	-8.4	-12.9	-33.7	-59.6

## **CAPITULO IV. ESTRATEGIAS FACTIBLES DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL.**

### **Evolución del endeudamiento proyectado para el período 1999-2002.**

A efectos de diseñar una política de financiamiento para el periodo 1999-2002 se ha proyectado una evolución de la necesidad de financiamiento y de la deuda pública provincial en base a las proyecciones presentadas en la sección III.1. Para ello se supuso que el costo del endeudamiento adicional en que incurre la Provincia se mantiene en los niveles actuales: 12% anual.

Para el año 1999 se efectuó una corrección en el resultado antes de intereses, consistente en deducir el ingreso por la venta de las acciones de YPF por \$ 194 millones. Esto permite que la cifra de resultados antes de intereses de 1999 sea más homogénea con los años siguientes. Los ingresos por dicha venta se incluyeron como un ítem de financiamiento. Asimismo se incluyó el ítem de "Inversiones" para indicar las disponibilidades con que cuenta la Provincia luego de la venta de acciones menos la cancelación del crédito del BEAL por \$ 94 millones y las comisiones pagadas por precancelación por \$ 6 millones. Esta presentación de los resultados es más acorde con las decisiones de política financiera a las que puede acceder la Provincia y que se explican en la sección siguiente.

Tabla 12				
Evolución de la necesidad de financiamiento y del endeudamiento				
Millones de \$	1999	2000	2001	2002
Resultado antes de intereses (1)	-128.65	-88.50	-62.80	-25.36
Intereses contractuales (2)	41.97	31.99	24.61	17.48
<b>Intereses por endeudamiento adicional</b>	<b>0.00</b>	<b>9.20</b>	<b>24.76</b>	<b>38.22</b>
Total intereses	41.97	41.19	49.37	55.70
Resultado después de intereses	-170.62	-129.69	-112.17	-81.06
Amortizaciones contractuales (3)	35.43	53.22	53.08	49.53
Cancelación préstamo BEAL	93.97			
Inversiones (4)	94.12			
<b>Necesidad de Financiamiento</b>	<b>394.14</b>	<b>182.90</b>	<b>165.25</b>	<b>130.59</b>
Financiamiento	394.14	182.90	165.25	130.59
Venta de acciones de YPF (neta) (5)	188.09	0.00	0.00	0.00
Endeudamiento	206.05	182.90	165.25	130.59
Stock de deuda por préstamos al inicio del período	379.34	455.99	585.68	697.85
Stock de deuda por préstamos al final del período	455.99	585.68	697.85	778.91
Variación del endeudamiento	76.65	129.69	112.17	81.06
- Resultado después intereses+Inversiones-Vta activos	76.65	129.69	112.17	81.06
(1) Al resultado antes de intereses del cuadro anterior se le dedujeron los ingresos por venta de acciones de YPF por \$ 194 millones a efectos de hacer más homogénea la comparación de la tendencia de los resultados antes de intereses. El ingreso por venta de acciones (neto de los costos de precancelación) se incluye como un componente del financiamiento.				
(2) Corresponde a los intereses a los que ya está obligada a pagar la Provincia en virtud de los contratos vigentes.				
(3) Corresponde a las amortizaciones a las que ya está obligada a pagar la Provincia en virtud de los contratos vigentes.				
(4) Corresponde a las disponibilidades con que cuenta la Provincia, resultado de la venta de acciones de YPF neta de los costos de precancelación y de la cancelación del préstamo del BEAL por \$ 94 millones.				
(5) Corresponde al ingreso neto de costos de precancelación (\$6 millones) por venta de acciones de YPF (\$194 millones).				

Como puede apreciarse en la Tabla 12, el endeudamiento resultante del financiamiento de los déficits anuales muestra una tendencia creciente. La deuda se incrementa un 105% entre diciembre de 1998 y diciembre del año 2002.

Claramente la clave de esta evolución se encuentra en los gastos de capital, situación que de alguna manera replicaría la conducta observada en el pasado. En efecto: desde 1995 a 1998 la Provincia no incurrió en déficits corrientes, optando por recurrir al financiamiento de sus gastos de capital vía endeudamiento.

En las proyecciones para el período 1999-2002 se registraría una tendencia creciente del Ahorro Corriente, el cual no resulta suficiente para financiar los gastos de capital y pagar los intereses del endeudamiento.

En este contexto la Provincia puede enfrentar serios problemas en lo referente al acceso al financiamiento, dado que la carga de intereses muestra en todos los años de las proyecciones una tendencia creciente respecto de los recursos corrientes de la Provincia (Tabla 13) y adicionalmente no existen activos (con excepción de las disponibilidades) que puedan ser utilizados como garantías. De acuerdo a las proyecciones, los intereses pagados respecto de los recursos corrientes muestran una tendencia creciente en el período considerado.

	Intereses	Recursos Corrientes	Intereses/Recursos Ctes
1999	41.97	464.62	9.0%
2000	41.19	475.41	8.7%
2001	49.37	509.91	9.7%
2002	55.70	555.68	10.0%

La situación de endeudamiento provincial resultaría manejable en la medida que los intereses no representen más del 10% respecto del total de recursos corrientes, en un contexto en el cual la Provincia tienda a cerrar su brecha presupuestaria. Claramente estas condiciones no se cumplen en estas proyecciones, lo cual podría implicar que en alguno de los años considerados la Provincia tenga dificultades para acceder al endeudamiento, o bien deba financiarse a tasas crecientes, generando un crecimiento aún más preocupante del stock de deuda.

### ***Evolución probable de los Vencimientos de deuda.***

Tomando en consideración la fragilidad de las finanzas provinciales para el período proyectado resultaría muy factible que los plazos del endeudamiento a que acceda la Provincia se vean reducidos. En la tabla 14 se presentan dos alternativas referentes a la evolución de los servicios de capital e intereses de la deuda pública provincial. En la Alternativa 1 se supuso que la provincia consigue financiarse manteniendo aproximadamente los plazos promedios actuales: 6 años. En la Alternativa 2 se supuso que estos plazos se reducen a la mitad: 3 años.

Tabla 14				
Millones de \$	1999	2000	2001	2002
<b>Alternativa 1</b>				
Amortización	35.43	65.99	87.47	102.61
Intereses	41.97	41.19	49.37	55.70
Total	77.40	107.18	136.84	158.31
Total servicios/Piso Garantizado Coparticipación	55.0%	75.2%	87.5%	90.0%
<b>Alternativa 2</b>				
Amortización	35.43	78.77	121.86	155.69
Intereses	41.97	41.19	49.37	55.70
Total	77.40	119.95	171.23	211.40
Total servicios/Piso Garantizado Coparticipación	55.0%	84.1%	109.5%	120.2%
Piso Garantizado de Coparticipación mensual	11.72	11.88	13.03	14.66
Coparticipación anual	167.98	170.24	186.68	210.03

Para 1999 el total de vencimientos de capital e intereses de la deuda representan (lo cual no debe interpretarse como que afectan) una afectación mensual del orden de 55% del piso garantizado de recursos coparticipados. Bajo la Alternativa 1 dichos vencimientos del servicio de la deuda pública alcanzan, en el año 2002, al 90% del piso garantizado de recursos coparticipados (que se supuso que crece en forma proporcional al incremento proyectado de tales recursos). En la Alternativa 2, en el año 2002, los vencimientos representarían el 120% del piso garantizado de recursos coparticipados. Este ejercicio indica que resultará cada vez más difícil el acceso al

crédito por parte de la Provincia, sugiriendo no sólo que es necesario diseñar una estrategia de refinanciamiento, sino también implementar un ajuste en las finanzas públicas provinciales.

### **Estrategias de refinanciación de la deuda pública.**

Dado el contexto que implican las proyecciones actuales respecto de las finanzas públicas provinciales se consideró necesario definir una estrategia de financiamiento ex ante, es decir plantear cual es el máximo nivel de endeudamiento al que puede acceder la Provincia en forma sostenida, bajo las siguientes limitaciones:

- a. Los intereses de la deuda no pueden superar el 10% del total de recursos corrientes.
- b. Las disponibilidades con que cuenta la Provincia pueden utilizarse para adquirir algún título de deuda del gobierno nacional o del Tesoro de los Estados Unidos para ser utilizado como colateral.
- c. La Provincia, en la medida que se cumplan las condiciones anteriores podrá utilizar parte de sus disponibilidades para hacer frente a los costos de precancelación.
- d. El resultado antes de intereses deberá alcanzar una magnitud suficiente para que los intereses de la deuda no superen el 10% de los recursos corrientes.

A efectos de calcular el máximo nivel de endeudamiento admisible se realizaron los siguientes supuestos:

- a. El costo del endeudamiento se mantendrá en el entorno del 12% anual.
- b. Bajo condiciones de solvencia fiscal o de convergencia hacia dicha solvencia los plazos del endeudamiento podrán extenderse a 15 años.

- c. El pago del capital de la deuda refinanciada consistirá en una sola amortización a los 15 años.
- d. Los intereses de la deuda refinanciada se pagarán en todos los períodos, afectando la coparticipación como garantía.

Bajo estas limitaciones y supuestos se presenta en la Tabla 15 el máximo nivel de endeudamiento al que puede acceder la Provincia en el período 1999-2010. Para ello se estimó el ajuste en el resultado antes de intereses necesario para cumplir con las limitaciones propuestas.

Tabla 15

Evolución de la necesidad de financiamiento y del endeudamiento en un programa consistente con la solvencia fiscal												
Millones de \$	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Resultado antes de intereses compatible con la solvencia fiscal</b>	<b>-85</b>	<b>23</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>36</b>	<b>38</b>	<b>41</b>	<b>42</b>	<b>44</b>
Intereses contractuales	42	4	4	3	2	2	1	1	1	0	0	0
Intereses deuda refinanciada	0	43	47	52	57	61	65	69	74	79	83	89
Total intereses	42	48	51	55	59	62	66	70	74	79	84	89
Resultado después de intereses	-127	-25	-37	-27	-27	-29	-32	-34	-36	-38	-42	-44
Amortizaciones contractuales	35	8	8	8	8	6	4	4	4	3	0	0
Cancelación préstamo BEAL	94											
Inversiones	94											
Necesidad de Financiamiento	351	33	45	35	35	35	36	38	40	41	42	45
Financiamiento	351	33	45	35	35	35	36	38	40	41	42	45
Venta de acciones de YPF neta	188	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Endeudamiento	163	33	45	35	35	35	36	38	40	41	42	45
Stock de deuda por préstamos al inicio del periodo	379	413	437	474	501	528	557	589	623	659	697	738
Stock de deuda no refinanciable	60	53	45	37	29	22	16	11	7	4	1	0
Stock de deuda refinanciable	319	360	392	437	472	507	542	578	615	655	696	738
<b>Stock de deuda "sostenible" fin del periodo</b>	<b>413</b>	<b>437</b>	<b>474</b>	<b>501</b>	<b>528</b>	<b>557</b>	<b>589</b>	<b>623</b>	<b>659</b>	<b>697</b>	<b>738</b>	<b>782</b>
Stock de deuda no refinanciable	53	45	37	29	22	16	11	7	4	1	0	0
Stock de deuda refinanciable	360	392	437	472	507	542	578	615	655	696	738	782
Variación del endeudamiento	33	25	37	27	27	29	32	34	36	38	42	44
Deuda no refinanciable	-7	-8	-8	-8	-8	-6	-4	-4	-4	-3	0	0
Deuda refinanciable	41	33	45	35	35	35	36	38	40	41	42	45
Intereses/ingresos corrientes	9%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Garantía de capital												
en Bonos Argentinos	66	72	80	86	93	99	106	112	120	127	135	143
en Bonos USA	150	164	182	197	211	226	241	257	273	290	308	326

Como puede apreciarse en la Tabla 15 el máximo nivel de endeudamiento compatible con la solvencia fiscal, definida de acuerdo a las limitaciones antes presentadas implica que en el período considerado que el ratio endeudamiento/ingresos corrientes no podrá superar el 90%, desde un endeudamiento inicial de \$ 379 millones a un nivel máximo en el año 2010 de \$ 782 millones.

En las dos últimas filas de la Tabla 15 se presenta el Valor actual de las garantías por el pago del capital de la deuda refinanciable. Se consideraron dos alternativas, la primera que la garantía se constituía en bonos argentinos a 15 años con un rendimiento del 12% anual. La segunda que se constituía en bonos de USA, también a 15 años pero con un rendimiento del 6% anual.

Bajo la primera alternativa se estima que la Provincia cuenta con las disponibilidades suficientes para instrumentar las garantías hasta el año 2000 o 2001. A partir de entonces las garantías se incrementan en aproximadamente \$ 6/8 millones por año. Esto implica que se requerirá un superávit fiscal adicional a efectos de constituir las garantías.

Bajo la segunda alternativa, la Provincia cuenta con aproximadamente la mitad de las disponibilidades para constituir las garantías necesarias en 1999. En este caso el ajuste fiscal necesario para constituir las garantías es considerable, por lo que es posible que esta alternativa no pueda ser instrumentada.

En la Tabla 15 se destacan dos tipos de endeudamiento y sus correspondientes intereses:

- Deuda refinanciable.

- Deuda no refinanciable.

A partir del total de deuda al 30 de junio de 1999 se consideró que dados los intereses y los plazos contractuales no resultaba conveniente refinanciar la deuda con intereses inferiores al 10 % anual. En consecuencia, la deuda refinanciable corresponde básicamente a la deuda bancaria, donde se podría lograr una reducción de los intereses o una extensión de los plazos al ofrecer mejores garantías.

En el caso de la deuda no sujeta a refinanciación se proyectaron los servicios de amortización e intereses de acuerdo a los contratos vigentes.

Este “programa” que podría denominarse de máximo endeudamiento compatible con la solvencia fiscal implica un ajuste considerable de las finanzas provinciales. El resultado antes de intereses debe converger a un superávit del orden de 5% de los ingresos corrientes. Para ello es necesario un ajuste promedio de las erogaciones de capital de 59% en el período 1999-2002, o alternativamente una reducción promedio de las erogaciones corrientes de 15%, o un incremento de los ingresos corrientes de 14%, para dicho período.

	1999	2000	2001	2002
Resultado antes de intereses según proyecciones actuales	-129	-89	-63	-25
<b>Resultado antes de intereses compatible con la solvencia fiscal</b>	-85	23	14	28
Ajuste necesario para lograr la solvencia fiscal	43	111	77	54
Ajuste como proporción de las erogaciones de capital	25%	99%	66%	46%
Ajuste como proporción de las erogaciones corrientes	9%	24%	16%	11%
Ajuste como proporción del total de erogaciones	7%	19%	13%	9%
Ajuste como proporción de los ingresos corrientes	9%	23%	15%	10%
Ajuste como proporción del total de ingresos	8%	23%	15%	9%

Bajo este esquema la afectación de la coparticipación, a cuenta exclusivamente de los intereses convergería al 25% del piso garantizado de ingresos coparticipados.

## **CAPITULO V. HACIA UNA LEY DE SOLVENCIA FISCAL PARA LA PROVINCIA DEL CHUBUT. RECOMENDACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PRESUPUESTARIAS DE LA PROVINCIA Y EL AFIANZAMIENTO DE LA DISCIPLINA FISCAL.**

El fortalecimiento de las instituciones y las prácticas presupuestarias en la Provincia del Chubut puede originar rápidas mejoras en términos de disciplina fiscal dadas las características político institucionales de la Provincia, que cuenta con liderazgo político fuerte de un partido (ratificado en varios turnos electorales) y no es afectada por una excesiva fragmentación política, entendiendo por tal la presencia de un poder legislativo de distinto color político y hostil al poder ejecutivo.

Por el contrario los procesos e instituciones presupuestarias más horizontales (colegiados según la tipología ensayada en la Sección I de este trabajo) si coexisten con gobiernos políticamente fragmentados si bien no son causa, per se, de déficits presupuestarios sin duda (la evidencia teórica y empírica internacional lo verifican) generan más lentitud y menor efectividad en la capacidad de reacción e iniciativa de los gobiernos para hacer frente a shocks que desequilibran las cuentas públicas y dan lugar a la aparición de fuertes déficits y a la acumulación de deuda pública en forma sostenida.

Las recomendaciones que se efectúan en esta sección abarcan a la fase de preparación del presupuesto; de tratamiento legislativo del mismo; de implementación; a aspectos relacionados con la transparencia del instrumento presupuestario y a la incorporación de metas numéricas y periodos presupuestarios plurianuales.

El criterio general que se propicia es la elaboración de una Ley de solvencia fiscal provincial que a la par de fijar en términos nominales el anual nivel del gasto público provincial consolidado para el período 2000-2002 y por lo tanto el máximo nivel de gasto total acumulado que puede tener lugar durante el trienio, incorpore un límite, también cuantitativo, para el incremento máximo del stock de deuda que podrá tener lugar durante este período.

En cada ejercicio presupuestario anual del período 2000-2002 el Poder Ejecutivo podrá proponer un nivel de gasto hasta un 5% mayor que el pautado en la Ley de Solvencia paraa dicho año, pero quedará automáticamente obligado (así deberá constar explícitamente en el articulado de la Ley) a compensar el exceso en el presupuesto del año siguiente, para así garantizar el cumplimiento de la meta global de gasto acumulado para el período 2000-2002.

Adicionalmente la ley de solvencia deberá contener disposiciones orientadas a propiciar procesos e instituciones presupuestarios más estrictos y compatibles con el “modelo jerárquico” a que se hizo mención en la Sección I, que permitan potenciar el papel del Poder Ejecutivo y específicamente del Ministerio de Economía en tanto formulador del presupuesto y responsable del control de la ejecución del presupuesto.

Se enumeran a continuación algunas de las cláusulas que se considera deberían incorporarse en la Ley de Solvencia.

1. Sobre el Proceso de Preparación del presupuesto.

- El ministerio de economía a través del órgano competente tendrá la responsabilidad última de preparación del presupuesto y la capacidad de disminuir los créditos presupuestarios de las jurisdicciones cuyos requerimientos sean superiores a los compatibles con las pautas fijadas por Economía, en orden a encuadrar el nivel de gasto público total en las metas necesarias para mejorar el perfil de solvencia del estado provincial y cumplir con la Ley de Solvencia.
- Al inicio del proceso de formulación presupuestaria el Ministerio de Economía anunciará el nivel de gasto público máximo para el período fiscal del presupuesto y los niveles referenciales de gasto para cada jurisdicción
- Estos niveles referenciales (compatibles con la meta de gasto total) serán negociados bilateralmente por cada jurisdicción con el Ministerio de Economía. Del resultado de estas negociaciones, que no podrán afectar (en el sentido de aumentar) el nivel del gasto, surgirá la composición funcional y jurisdiccional del presupuesto provincial
- El proyecto de presupuesto que resulta del proceso de negociación bilateral antes enunciado será sometido a discusión del gabinete de ministros para su aprobación por mayoría simple de votos. El ministro de economía se reservará derecho de veto sobre cualquier modificación del proyecto de presupuesto dispuesta por el gabinete que importe la violación de la meta de gasto y/o endeudamiento previstos para el año fiscal, en la Ley de Solvencia.

- El proyecto de presupuesto incorporará para cada año una mejora del resultado primario y una reducción del déficit respecto al período anterior. Esta condición podrá ser soslayada solamente si las condiciones económicas globales desmejoran sustancialmente entendiendo por tal una reducción esperada en el período t del PIB nacional 2% o más respecto al del período t-1 y/o la reducción del coeficiente secundario efectivo de coparticipación impositiva que corresponde a la provincia del Chubut.

## 2. Sobre la fase de tratamiento legislativo del Presupuesto

- La legislatura analizará el proyecto de presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo y sólo podrá rechazarlo con un voto negativo de los 2/3 partes de sus miembros. La legislatura no podrá introducir reformas que impliquen un incremento del nivel de gasto propuesto por el Poder Ejecutivo
- Si el presupuesto (proyecto de ) es rechazado automáticamente la legislatura adoptará un presupuesto con un nivel de gasto igual al del período t-1. Desde el punto de vista impositivo no podrá introducir cambios de las leyes tributarias provinciales vigentes al momento del rechazo del proyecto de presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo.
- Si el proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo es aprobado se inicia la discusión parlamentaria sobre la composición del presupuesto. En otros términos, la legislatura solo puede aprobar el nivel de gasto y la variación del endeudamiento propuestos por el Poder Ejecutivo o rechazarlos, en cuyo caso entran automáticamente en vigencia los correspondientes al período fiscal anterior.
- El legislativo puede variar la composición del presupuesto (asignación funcional y/o jurisdiccional del presupuesto) pero siempre sujeto a la restricción de que estas

modificaciones no pueden dar lugar a un nivel de gasto total y/o de incremento del endeudamiento superiores a los propuestos por el Poder Ejecutivo.

### 3. Sobre la fase de implementación del presupuesto

- En función y de acuerdo a las posibilidades que brinde el sistema de administración financiera de la provincia deberán existir informes (al menos mensuales) de cada jurisdicción al Ministerio de Economía sobre la ejecución de sus respectivos presupuestos dentro de las pautas (cuotas de compromiso) acordados por cada jurisdicción con el Ministerio de Economía.
- Todo desvío en la ejecución presupuestaria de una jurisdicción respecto al crédito presupuestario otorgado a la misma igual o superior al 5% implicará la inmediata puesta a disposición del Sr. Gobernador de la renuncia del ministro del área o del responsable del organismo descentralizado en el caso de corresponder
- Si la ejecución presupuestaria total arroja un desvío de 5% o más respecto al cual de gasto y/o endeudamiento permitido por la ley de presupuesto el Ministro de Economía deberá presentar la renuncia a su cargo

### 4. Sobre aspectos que hacen a la transparencia del presupuesto

- Para evitar las maniobras de “contabilidad creativa” que desnaturalicen el verdadero contenido del presupuesto y, básicamente de la ejecución presupuestaria existen dos vías probables:
  - a) prescribir y normatizar reglas detalladas y muy precisas respecto a la preparación, implementación y registración del conjunto de

movimientos económico financieros ligados a la ejecución presupuestaria

- b) recurrir a instituciones independientes y externas al gobierno que supervisen el proceso de ejecución presupuestario y la compatibilidad del mismo con los límites y restricciones fijadas por la ley de presupuesto

- Las alternativas no son excluyentes, sino complementarias, por lo tanto la recomendación es la de recurrir a una agencia independiente que supervise y audite la ejecución presupuestaria y la transparencia del proceso presupuestario, pudiendo emplearse a tal efecto a las firmas internacionales de auditoría contable.
- En orden a garantizar que las autoridades no hagan uso de contabilidad creativa o supuestos no realistas para fundamentar cálculos y proyecciones presupuestarias que, por no ajustarse razonablemente a la realidad, puede dar lugar a desvíos respecto a las metas de gastos y/o endeudamiento (por ejemplo sobreestimación del crecimiento esperado de la economía y cálculo excesivamente optimista de recursos) las proyecciones sobre las variables macroeconómicas que fundamentan los cálculos presupuestarios no deberían quedar al arbitrio de las autoridades provinciales. Para el caso de las variables propias de la economía nacional e internacional (crecimiento y/o nivel del PIB, exportaciones, importaciones, desempleo, etc.) con impacto local e incidencia en la estimación del presupuesto de ingresos y gasto provincial, las proyecciones deberán ser las resultantes de promediar las proyecciones de las principales firmas nacionales de consultoría económica.